

horario de 8:30 a 13:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Trámite de Audiencia.

Procedimiento que los motiva: Derivación de Responsabilidad subsidiaria de WORLDWIDE CAR SL.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Apellidos nombre: DON PEDRO GREGORIO CABALLERO.

NIF: 20203567.

Nº Certificado: cd00260003117.

Piélagos, 26 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.

06/7213

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Obligado tributario: ZUGADI ORTEGA, LUIS.

NIF: 14825726.

Concepto: DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD DEUDAS "CONSTRUCCIONES TECONFER".

Certificado: cd00260003065.

Piélagos, 23 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.

06/7214

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Obligado tributario: TRANSTOTE SL.

NIF: B39371844.

Concepto: IMPTO. BIENES INMUEBLES URBANOS - Ref: 31445/02.

Certificado: cd00176813248.

Piélagos, 30 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.

06/7414

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

Obligado tributario: ARGUMOSA AROZAMENA, EMILIO.

NIF: 13911591H.

Concepto: DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD DEUDAS "TALLERES ARGUMOSA SC".

Certificado: cd00260003140.

Obligado tributario: SIERRA PÉREZ, ALICIA.

NIF: 13788758M.

Concepto: DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD DEUDAS "TALLERES ARGUMOSA SC".

Certificado: cd00260003140.

Piélagos, 23 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús Angel Pacheco Bárcena.

06/7215

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación Providencia de apremio.

Procedimiento que los motiva: Procedimiento de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.